

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIOS DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE CONTENEDORES, INSTALACIÓN Y RETIRADA DE MOBILIARIO EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2020”.

Expediente abierto simplificado nº 30/2020

Presupuesto: 53.057,27 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 16 de junio de 2020 a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MUNUERA, DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA, EN SUSTITUCIÓN DEL INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan José Mouliáa Correas
D. Juan María Martínez González
D^a Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. José María Pérez de Ontiveros

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 29 de mayo de 2020, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 15 de junio de 2020 a las 13,00 horas, se han presentado las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CUATROEPRO SERVICIOS INTEGRALES S.L.	B88235502	12-06-2020 15:34
2	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631	15-06-2020 11:05
3	LIMPIEZA VIARIA DE LORCA, S.L.	B05547906	12-06-2020 12:58



CONTRATACIÓN

Según lo dispuesto en el Art. 159 4. A) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y recogido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente expediente: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia". Comprobados ambos registros no aparece la inscripción y por lo tanto **procede la exclusión** de las siguientes empresas:

CUATROEPRO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B88235502
LIMPIEZA VIARIA DE LORCA, S.L. con C.I.F. B05547906.

Que una vez se procedió a la apertura, digitalmente, del sobre que contiene la documentación exigida, que es declaración responsable conforme al modelo establecido como Anexo II del pliego de cláusulas administrativas y proposición económica conforme al Anexo I, resultó que queda admitida la empresa FLORES Y MARTINEZ, S.L. con C.I.F. B73603631 por estar presentada en debida forma, presentando la siguiente oferta económica:

	Horas totales	Precio máximo hora (IVA NO INCLUIDO)	Importe máximo total horas (IVA NO INCLUIDO)
Limpieza manual (el precio hora de limpieza manual incluye la gestión de residuos)	2208	17,49 €	38.617,92€
Limpieza mecanizada	80	33,00 €	2.640,00 €
Instalación y retirada de mobiliario urbano			3.000,00 €
Suministro, instalación y retirada de 20 contenedores de 90 litros			653,00 €
TOTAL			44.910,92 €

RESUMEN:

	Importe máximo (IVA NO INCLUIDO)	IVA	Importe IVA	Importe máximo total (IVA INCLUIDO)
Limpieza manual y recogida de residuos	38.617,92 €	10 %	3.861,79€	42.479,71 €
Limpieza mecanizada	2.640,00 €	10 %	264,00 €	2904,00 €
Instalación y retirada de mobiliario urbano	3.000,00 €	21 %	630,00 €	3630,00 €
Suministro, instalación y retirada de 20 contenedores de 90 litros	653,00 €	10 %	65,30€	718,30 €
PRESUPUESTO TOTAL	44.910,92€		4.821,09€	49.732,01 €

Siendo la empresa FLORES Y MARTINEZ, S.L. con C.I.F. B73603631 la única oferta admitida, la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación a favor de la citada entidad.



CONTRATACIÓN

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la mesa de contratación acordó: Requerir a la empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva y demás documentación administrativa no aportada, conforme a lo siguiente:

1º.- Requerir a la empresa “FLORES Y MARTINEZ, S.L.” con C.I.F. B73603631, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 2.245,55 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 95.1 y 96 del R.D.L. 3/2011 de 14 de Noviembre, asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en alguna de las causas de prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

Los correspondientes certificados solicitados podrán ser expedidos, asimismo, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,40 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan José Mouliáa Correas.

